REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE

71.704.145

26

1a. Línea	2a. Línea	3a. Línea
31 Dic. 99	31 Dic09	31 Dic. 19

de D Nº 649346 R.D. 198/89

ROFESION BACHILLER-88 TIPO DRIG.

OMBRE JOHN JAIRO PIZARRO ACEVEDO

E. OSCAR G. ANGULA P.

JOHN JAIRO PIZARRO
FIRMA

TE DIM No. 26

C.C. 71.704.145 MEDELLIN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJER[illegible]

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA [illegible] LAS

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo p[illegible] tes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando éstas así lo exijan.
3. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
4. Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cercano para recibir instrucciones al respecto.